

RESOLUCION -CD- N° 349/2010

**Salta, 23 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.394/10**

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Enzo GONÇALVEZ DE OLIVEIRA, L.U. N° 609.469 de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, mediante la cual solicita cursar la asignatura “Enfermería de Salud Pública I” de la carrera de Enfermería, como alumno extraordinario; y,

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado, está contemplado en el Artículo 1° de la Resolución CD N° 519/09 y modificatoria - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el presente tema fue analizado Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 10-10.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/10 del 10/08/10)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar al Sr. Enzo GONÇALVEZ DE OLIVEIRA, D.N.I. N° 31.077.330, a cursar como Alumno Extraordinario, la asignatura “ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I” de la Carrera de Enfermería que se dicta en esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, el interesado, docente responsable de la asignatura y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA